



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00570307- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por la cual la Ing. Agr. María José ALLENDE, solicita se abone el pago correspondiente a regalías por los años 2022 y 2023 generadas por Semillero Rosarito; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta que de acuerdo a lo informado por la Ing. ALLENDE en los órdenes 2 y 3, las regalías corresponden al pago por la venta de semillas, por parte de las obtentoras.

Que se tienen en cuenta lo informado a orden 7 por el Área Económico Financiera de esta Casa.

Que se tienen en cuenta lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1330/2010.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Disponer que por Área Económico Financiera se abone las regalías correspondiente a los años 2022 y 2023 generadas por Semillero Rosarito por la venta de semillas, por parte de las obtentoras, de acuerdo a la presentación efectuada por la Ing. Ag. María José ALLENDE en los órdenes 2 y 3 de estas actuaciones, a saber

Total de regalías depositadas.....\$ 4.691.615,35

**RETRIBUCIONES:**

El 10% a la Oficina de Propiedad Intelectual

de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la

Universidad Nacional de Córdoba (OPI) ..... \$ 469.161,53

El 15% a la Universidad Nacional de Córdoba ..... \$ 703.742,30

El 25% a la Facultad de Ciencias Agropecuarias .....\$ 1.172.903,84

El 25% a la Ing. Agr. Julia Carreras .....\$ 1.172.903,84

El 25% a la Ing. Agr. María José Allende .....\$ 1.172.903,84

**ARTICULO 2°:** Disponer que las erogaciones precedentemente dispuestas, serán financiadas con fondos de Recursos Propios fuente 12

**ARTICULO 3°:** Por Mesa de Entradas comuníquese a la causante, a la Oficina de Propiedad Intelectual de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad, al Departamento Contable de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba. Cumplido, pase al Área Económico Financiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero de la presente. Dese cuenta a la Secretaria General y al H. Consejo Directivo de esta casa. Cumplido, Archívese